



Mtra. María de Jesús Gómez Cruz

Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño
UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

**Secretaría de Turismo
Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable
Dirección de Planeación Urbana Turística**

Periodo: **01 de marzo de 2017 al 13 de octubre de 2017**
Proyecto: **Análisis de Zonas Potenciales para Consolidación de Rutas Turísticas**
Clave: **XCAD000060**

Christopher Guadalupe Pacheco Saavedra Matrícula: 2132039833

Licenciatura: Planeación Territorial
División de Ciencias y Artes para el Diseño

Tel.: 2633 0876

Cel.: 55 76 68 01 40

Correo electrónico: **christopherpacheco04@gmail.com**





Introducción

La Secretaría de Turismo es una dependencia del Gobierno Federal que se encarga de diseñar e implementar políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, en particular la Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable es la responsable de elaborar, instrumentar y coordinar el proceso de ordenamiento turístico del territorio con un enfoque transversal en los sectores público, privado y social de los tres órdenes de gobierno, bajo criterios de sustentabilidad en el territorio a nivel nacional, regional y local¹.

La Dirección de Planeación Urbana Turística es la encargada de elaborar programas de ordenamiento turístico territorial de carácter nacional, regional y local a través de las oficinas estatales de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Turismo. Así mismo verifica que las estrategias para el ordenamiento turístico sustentable se inserten en el marco de los planes y programas maestros, parciales de desarrollo urbano y ecológico, en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno².

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Planeación lleva a cabo la elaboración y análisis del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, instrumento que se encuentra a cargo de esta dirección con una injerencia a nivel nacional. Su elaboración consistió en tres etapas: Metodología, Diagnóstico y Estrategias; en las cuales se llevaron a cabo reuniones paralelas a cada etapa, cada reunión con dependencias de los tres órdenes de gobierno con el fin de brindar avances e información del programa y a su vez ser retroalimentados bajo un esquema diverso gracias a la visión de cada integrante en estas reuniones.

¹ Manual de Organización Específico de la Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable, Julio 2014.

² Manual de Procedimientos de la Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable, Julio 2015.



Objetivo General

Conocer de forma normativa, legal y técnica la elaboración de Planes y Programas de Desarrollo Urbano y Turísticos que emite la Secretaría de Turismo, cómo se articula con los programas estatales y municipales a nivel nacional, con enfoque particular en Estados y Municipios con actividad predominantemente turística, así como el impacto que esto implica a nivel social, cultural, económico y medioambiental. Para ello fue necesario conocer los instrumentos de planeación de las entidades con mayor demanda de servicios turísticos, y a su vez conocer los instrumentos o características de las entidades que necesitan impulso y desarrollo tanto económico, turístico y urbano.

Actividades realizadas

Instrumentación

Se realizó un análisis a detalle de la Ley y el Reglamento de Turismo a nivel Federal para comprender el alcance y limitantes de la Secretaría, así mismo se consultaron algunas Leyes de Turismo Estatales, por ejemplo: Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Querétaro y Quintana Roo, con el fin de conocer todos sus instrumentos relacionados con el turismo local, como son: Atlas turístico, Consejos consultivos, tanto Estatales como Municipales, si cuentan con un Programa Sectorial de Turismo, Sistema de Información Turística, y Planes de Desarrollo Turístico, con el fin de entender la dinámica de estos estados y las regiones a las que pertenecen, en materia de Ordenamiento Turístico del Territorio.

Así mismo se hizo una consulta de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, pues dentro de esta ley existen apartados relacionados con el desarrollo de comunidades rurales y zonas urbanas, en las que define características de uso de suelo, áreas urbanizables, asentamientos humanos, etc. Se revisó la Ley de Planeación para reafirmar conceptos sobre las atribuciones que se tiene como Secretaría Federal, así mismo conocer cuáles son las actividades específicas en materia turística del Plan Nacional de Desarrollo y verificar que se mantenga una congruencia en la elaboración



y el contenido del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio y el Plan Nacional.

Se consultó el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) y sus reglas de operación, se analizó cuáles fueron los criterios que se ocuparon para la selección de los municipios que hoy en día cuentan con subsidios federales de este programa, para así identificar los recursos y fondos económicos con los que cuentan y poder conocer los sectores a los que irá enfocado el POTGT de acuerdo a sus necesidades y características, pues en algunos Estados de la República sus actividades económicas principales son: Por ejemplo: infraestructura y equipamiento, servicios turísticos y con ello capacitación de las personas que brindan servicios especializados, el apoyo a la movilidad de turistas, turismo de salud, ecoturismo, turismo de negocios, turismo de playa, etc., buscando el fomento del producto o servicio por conducto de la diversificación de su oferta, y con ello, en el mediano plazo, la consolidación de los destinos turísticos, tanto a nivel económico como social.

Se hizo un análisis a los 44 destinos prioritarios que tiene catalogados la Secretaría de Turismo, pues estas localidades poseen un amplio potencial turístico para detonar desarrollo económico e impactar directamente sobre las comunidades de estos destinos³, se están generando propuestas sobre posibles nombramientos a destinos que actualmente cuentan con estas características pero no con el nombramiento de destino prioritario, pues con la regionalización propuesta se pretende diversificar la actividad turística a nivel nacional, y con esto lograr un desarrollo sustentable y equitativo no solo en zonas turísticas sino dentro de las localidades aledañas y lejanas de estos clústers turísticos, como ya se hizo mención en párrafos anteriores.

Para poder desarrollar un análisis crítico, objetivo y propositivo del POTGT también fue necesario consultar las políticas públicas en zonas costeras, sus características, limitantes y

³ Secretaría de Turismo, 44 Destinos Prioritarios, (<https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/44-destinos-turisticos-prioritarios>).



el potencial que hay en estos sitios, así como una consulta general sobre políticas relacionadas con los mares y costas de México.

Se consultaron algunas Tablas de uso de suelo y sus respectivos reglamentos de construcción, en Estados como Aguascalientes y Guanajuato, donde sus sistemas de planeación son considerados de los más completos, Mazatlán, Sinaloa, caso similar a estos Estados, Chetumal, Calderitas, Xul-Ha y Cancún, Quintana Roo, son sitios en donde se encuentra la mayor derrama e inversión económica en materia turística, por lo que fue primordial consultar sus sistemas de planeación con la finalidad de conocer las diferencias de estos reglamentos y técnicas del uso y aprovechamiento del suelo.

Consulta de Proyectos, Indicadores, Documentos, Programas e Informes.

Para esta fase se buscó en temas económicos la importancia del turismo en México, para tener claro el impacto tanto positivo como negativo de éste, ya que en el 2016 el Turismo fue el tercer aportador al PIB nacional, tan solo por debajo de las remesas y el sector automotriz.

Por otro lado, se consultaron documentos relacionados con la Elevación y el Incremento del Nivel del Mar, Consecuencias y Proyecciones para conocer, por una parte, cual es el escenario actual del país con relación a temas específicos del impacto medioambiental en zonas turísticas y en playas mexicanas, se realizó una investigación de las Plantas Desaladoras que actualmente operan dentro del país, su importancia para la población, quienes las administran, cuáles son los pros y contras de estas plantas, así como los beneficios que se tiene al contar con una planta en zonas donde el agua es escasa, un ejemplo de ello es la planta que se ubica en Ensenada, Baja California y otra en Los Cabos, Baja California Sur, de las cuales se realizó un escenario tendencial y el impacto que se generará a largo plazo⁴.

4 Cabos, O. D. (2003). Planta Desalinizadora <http://www.oomsapasc.gob.mx/publico/desalinizadora/#12>; Díaz, M. F. (octubre de 2007). Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Obtenido de La desalación del agua: <https://www.imta.gob.mx/gaceta/antiores/g06-10-2007/desalacion.html>



Se consultó la Ley Federal Sobre Monumentos, Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, así mismo se investigó sobre Ciudades Patrimonio a nivel mundial y Sitios Históricos dentro del país, cual es la importancia que representan y de qué forma dan un sentido de identidad a los habitantes de estas Ciudades, sitios históricos y playas mexicanas.

Se obtuvo información sobre el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, el cual realiza una Regionalización de forma ecológica-ambiental, que identifica las áreas de atención prioritaria, así como áreas de aptitud sectorial, los lineamientos y estrategias ecológicas para la preservación, protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, aplicables a esta regionalización⁵. Esta regionalización ecológica es un primer acercamiento al análisis de la elaboración del Programa que está emitiendo la Secretaría de Turismo y la Regionalización del mismo. Por otro lado, se consultó la Regionalización Turística de México del Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo de la Universidad del Caribe, el cual hace un análisis y una regionalización a nivel municipal basándose primordialmente en características de especializaciones económicas generales de México.

El Programa que se publicará por parte de la SECTUR tomó en cuenta estas características y muchas otras, con el fin de tener una regionalización basada en aspectos Ambientales, Ecológicos, Económicos, Sociales, Sustentables, de Movilidad, Territoriales y de Planeación Urbana, con el fin de mitigar el rezago económico y social de las personas que residen en estos Estados y Municipios.

La intención fue observar qué indicadores fueron tomados en cuenta para cada regionalización, y de qué forma podrían complementar la regionalización que lleva a cabo la Secretaría de Turismo, pues ésta busca generar un instrumento que cuente con todas las variables que hagan incluyentes a todos los Estados de la República Mexicana. Se

⁵ SEMARNAT: <http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamiento-ecologico/programa-de-ordenamiento-ecologico-general-del-territorio-poegt>



consultaron documentos relacionados con indicadores de sustentabilidad, se comenzó con un análisis sobre Indicadores de Desarrollo Sustentable en México del INEGI, por otro lado, se realizó una integración de indicadores de sustentabilidad para México e indicadores de sustentabilidad más específicos, por ejemplo, relacionados con Cuencas Hidrográficas, Paralelo a estas consultas se revisó el Atlas de Vulnerabilidad Hídrica en México ante el Cambio Climático, para comprender de igual forma, como se estaba integrando el Diagnóstico del Programa, pues en este Atlas se consultó el índice de la Vulnerabilidad Social, Riesgos Municipales y la Vulnerabilidad para la agricultura de riego mexicana.

Por otra parte, se consultaron los Indicadores de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles, del Banco Interamericano de Desarrollo, el cual habla específicamente de la Urbanización en América Latina. El Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles es un programa de asistencia técnica no-reembolsable que provee apoyo directo a los gobiernos centrales y locales en el desarrollo y ejecución de planes de sostenibilidad urbana⁶. Documento del cual se obtuvo información suficiente para tener una visión más amplia sobre Ciudades Sostenibles y sus variables.

Así mismo se consultó el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018, y se obtuvo información sobre los escenarios del Cambio Climático para México, por otro lado, se consultó un taller de Salud Oceánica, del cual se obtuvieron recomendaciones a nivel mundial sobre el cuidado, preservación y restauración de nuestros mares y costas por parte de las Naciones Unidas.

Se realizó una consulta de las Áreas Naturales Protegidas a nivel Federal, la importancia que representan para el cuidado del medio ambiente, su preservación, la forma en que se deben de operar estas zonas y qué estrategias de cuidado se deben de tener, así como entender de qué forma se administran estas áreas, pues a nivel federal se deben de implementar lineamientos, mecanismos institucionales, programas, políticas y acciones

⁶ BID, Anexo 2; Indicadores de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles. Guía Metodológica, Versión 2013.



destinadas a la conservación, preservación, protección y restauración de los ecosistemas, el uso y aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales, su inspección y vigilancia, así como medidas de financiamiento y su operación⁷. También se revisaron las Políticas Institucionales para la Protección y Conservación de los Ecosistemas Forestales en México, cuanto representan estas áreas a nivel nacional y cómo funcionan.

Después de haberse recopilado y analizado toda la información obtenida, se pasó al análisis de la regionalización del POTGT, con el fin de entender y corregir dicha regionalización, pues fue el resultado de una suma de indicadores que se compararon en todos los niveles de gobierno y como resultado se obtuvieron nueve regiones para el actual programa****

Fue necesario comprender esta regionalización y bajo qué factores e indicadores se realizó para poder implementar la parte estratégica del presente programa, dicha regionalización cuenta con nueve regiones, las cuales se rigen bajo estas características: Continuidad Geográfica, Orografía, Conectividad, Interacción Marítima, Dimensionamiento Territorial y Demográfico y por último de Identidad e Idiosincrasia⁸.

Estrategias

Se realizó un análisis sobre el Informe del Mercado Inmobiliario en México a través de la página de internet de LAMUDI del año 2017, en el cual se habla del Panorama Inmobiliario en México en todas sus regiones, Norte, Occidente, Centro, Oriente, Bajío y Sur con el fin de tener bases en temas del mercado inmobiliario, de suelo y vivienda, así mismo se revisó el Programa Grandes Empleadores del INFONAVIT y se tuvo contacto con las empresas más grandes enfocadas al turismo para dar a conocer dicho programa y tener un registro de cuantas empresas ya contaban con el programa y a cuantos empleados les han otorgado estos beneficios, con el fin de tener bases del mercado inmobiliario a nivel Nacional.

⁷ Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Artículo 5°.

⁸ Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, Regionalización Turística, Selección de Criterios, 2017.



Se realizó una consulta a todos los Planes de Desarrollo Turístico Municipales con el fin de conocer sus estrategias y propuestas y saber si estos Planes aún se encuentran vigentes y cuantos son los que no lo están, y entender bajo qué criterios se llevan a cabo sus estrategias de desarrollo económico, turístico, Sociales y Urbanos para que tengan coherencia con las estrategias del presente plan.

Se hizo un análisis de las estrategias por temas y la construcción de escenarios y proyecciones por región, en las cuales estuvieron involucrados los Sistemas de Integración Turística Sustentable (SITS), posteriormente las estrategias de Desarrollo Regional y Urbano, estrategias enfocadas a la movilidad de los habitantes de estas regiones en particular, se analizaron las Cadenas de Valor y “Cluster Turísticos”, el cual incluía Turismo Médico y de Bienestar, de Cultura y Naturaleza, Gastronómico, Rural y Comunitario, Deportivo y Náutico.

Por otro lado, se hicieron estrategias en materia de Sustentabilidad Ambiental, relacionadas con las ANP’S, Corredores Biológicos, UMA’S, Sitios RAMSAR, así como de Cambio Climático y de Turismo.

Se identificaron Proyectos de Cobertura Regional que actualmente se están llevando a cabo y que especifican en qué etapa del proyecto se encuentran actualmente, así como la implementación de nuevos proyectos. Se hizo un Programa Multianual Intersectorial, que incluye todas las regiones del País y una serie de Proyectos Complementarios a escala local, Municipal y Estatal.

Metas alcanzadas

1. Conocimiento sobre la dinámica de la Planeación Territorial en Zonas Turísticas.
2. Manejo de las problemáticas en zonas de desarrollo turístico sustentable.
3. Diversificación y experiencia en temas de desarrollo sustentable.
4. Manejo de Instrumentos y herramientas que podrán ejecutarse en zonas de alto impacto turístico.



Resultados y Conclusiones

Se obtuvo un amplio conocimiento sobre la dinámica Turística y Urbana en el Territorio Nacional, qué agentes y actores participan en ella y cómo es que pueden beneficiar o afectar a la población que reside en estos sitios, se estudiaron temas relacionados al medio ambiente y como impacta el turismo en nuestros ecosistemas y en el entorno urbano, qué actividades de la sociedad se ven afectados de forma directa y cuáles son las propuestas para mitigar este impacto, también se hizo un análisis sobre la dinámica urbana de estas zonas turísticas, cuáles son las herramientas con las que cuentan para su desarrollo urbano, y que tan efectivas son al momento de aplicarse en campo, se pudo llegar a observar cuáles son las condiciones en las que vive esta población, así como conocer los problemas de mayor impacto para estos habitantes, temas relacionados con la calidad de vida, su economía, su alcance a la educación, a los servicios básicos de la vivienda, que porcentaje de esta población cuenta con una vivienda propia y que porcentaje no.

Por otro lado, se obtuvo conocimiento sobre centros de investigación e instituciones de Planeación Urbana a nivel estatal y el impacto benéfico que generan en su población, en su economía y en su calidad de vida, en donde se pudo observar lo indispensable que es contar con un sistema de planeación que dé continuidad a los Programas de Desarrollo Urbano en todos los niveles de gobierno, más allá de un periodo gubernamental, pues este problema es uno de los que más afecta al territorio nacional a la hora de analizar contrastes y avances sobre la Planeación del Territorio.

Aunque hay muchas cosas por hacer y aterrizar en el desarrollo urbano en zonas turísticas, este nuevo instrumento (POTGT) es un inicio para poder transformar el espacio urbano turístico para la gente no solo que se sirve del turismo en sí, sino para la gente que día con día lo hace posible.



Recomendaciones

1. Que la Secretaría de Turismo como organismo federal de más difusión a esta nueva área de Planeación Urbana Turística, pues su enfoque es la Planeación y Ordenamiento del Territorio en zonas con actividad económica predominantemente turística.
2. Se recomienda aterrizar las estrategias a todos los niveles de gobierno, por Regiones, por Estados, por Municipios y hacer de su conocimiento a todas las áreas relacionadas con la Planeación Urbana Turística el Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio.
3. Que las estrategias del POTGT no dependan de un periodo gubernamental, que realmente se realicen para el beneficio de la población que habita estas zonas, pues hay Proyectos que tienen complicaciones de continuidad debido a estos cambios de gobierno.

Bibliografía y/o Referencias Electrónicas

- ✓ Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, SECTUR, 2017.
- ✓ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, 2017.
- ✓ Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, SEMARNAT (Consulta realizada en Octubre de 2017 en: <http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamiento-ecologico/programa-de-ordenamiento-ecologico-general-del-territorio-poegt>)
- ✓ Indicadores de Desarrollo Sustentable en México, INEGI, Artículo, año 2000.
- ✓ Instituto Nacional de Ecología, noviembre 2002.
- ✓ Política Nacional de Mares y Costas de México, Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, 2014.